Tres millones de € para financiar avales para la compra de maquinaria agrícola

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado en el BOE que ha destinado tres millones de euros a una convocatoria para financiar avales para la compra de maquinaria agrícola.

La convocatoria de estas ayudas, establecidas en el Real Decreto 244/2021, **permitirá la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a los que garanticen préstamos para la adquisición de maquinaria agrícola nueva.**

El **plazo para presentar las solicitudes comienza hoy, día 30 de abril, y finaliza el 1 de septiembre de 2021**.

El presupuesto de la convocatoria generará un efecto multiplicador de hasta 50 millones de euros,

según han detallado fuentes del MAPA en un comunicado.

Subvención de hasta 100.000 € para maquinaria agrícola

Los solicitantes podrán contar con una subvención del coste del aval por un importe de hasta 100.000 euros durante los diez primeros años del crédito, con la posibilidad de un año de carencia.

Los costes del aval subvencionado -han precisado- corresponden a la comisión del aval (1,15 % del saldo vivo del crédito durante todos los años de su vigencia) y a la comisión de estudio (0,5 % del importe solicitado, que se paga una sola vez al inicio del crédito).

La maquinaria adquirida deberá estar incluida en el grupo de máquinas de obligatoria inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA).

Entre otras, se encuentran tractores, remolques agrícolas, cisternas para el transporte y distribución de líquidos, equipos de tratamientos fitosanitarios o de distribución de fertilizantes, remolcados o suspendidos, esparcidores de purines y accesorios de distribución localizada de purines.

El texto de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/29/pdfs/BOE-B-2021-20930.pdf